



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

---

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ADMINISTRACION**

**ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR  
“APLICACIÓN DE UNA AUDITORIA TRIBUTARIA A LA EMPRESA  
PORMET PERIODO FISCAL 2008”**

Monografía para la obtención del título de título de:  
INGENIERA EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA

**Autor:**

JOHANNA MAURAT O.  
MA. GABRIELA QUINCHE B.

**Director:**

ING. ORLANDO ESPINOZA.

**CUENCA – ECUADOR**

**2009**

## DEDICATORIA

A mis Padres quienes con su Amor, abnegación y sacrificio me brindaron su ayuda incondicional apoyándome en todo momento, enseñándome el verdadero significado de la vida y demostrándome que los esfuerzos tienen siempre mayores recompensas.

Con mucho Amor dedico este trabajo a mi esposo por su comprensión y Paciencia quien me brindo la seguridad e inspiración para luchar juntos por un Porvenir mejor.

A, mi bebe Ariana quien con su inocencia, ternura y amor me acompaño día a día en la elaboración de esta monografía haciendo así alegres mis días.

A mis Hermanos, sobrinos, gracias por estar siempre a mi lado, y pendientes de mí, para darme su apoyo en cualquier momento de mi vida.

Johana

## DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo principalmente a Dios quien me ha dado Vida, Fortaleza y Sabiduría para culminar mis estudios Universitarios.

Se lo dedico a mis padres y hermanas quienes con su amor y comprensión fueron mi base y apoyo fundamental durante toda mi vida, reciban esto como un agradecimiento a todo el esfuerzo que han hecho por mí.

Al amor de mi vida, mi hijo Gabriel quien con su inocencia, ternura, paciencia me mantiene inspirada para realizar todas mis metas y todo lo que he logrado es por él.

Y a mi Joha mi compañera de monografía, gracias por su amistad, paciencia, comprensión y apoyo para cumplir nuestra meta.

Gabriela

**AGRADECIMIENTO:**

Queremos agradecer en primer lugar a Dios quien nos ha dado la vida y la oportunidad de vivir y de llegar a este momento tan importante en nuestras vidas.

Expresamos también nuestro sincero agradecimiento a la Universidad del Azuay a sus directivos y profesores, quiénes nos acogieron en el transcurso de nuestros estudios superiores dejándonos los más profundos y valiosos conocimientos y sobretodo colaboraron en nuestra formación humana y profesional.

Y un agradecimiento especial al Ing. Orlando Espinoza quien ha sido nuestro Director y nuestro pilar fundamental en el desarrollo de este trabajo, y al propietario y directivos de la empresa auditada, quienes nos facilitaron de manera desinteresada la información requerida para la realización de esta monografía.

GRACIAS...

**INDICE DE CONTENIDOS:****PAGINAS PRELIMINARES**

DEDICATORIA.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
INDICE DE CONTENIDOS.....	v
INDICE DE ANEXOS.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix

**CUERPO DEL TRABAJO**

INTRODUCCION.....	1
AUTORES.....	2

**CAPITULO I**

1 DESCRIPCION DE LA EMPRESA.....	4
1.1 Qué es PORMET.....	4
Misión.....	4
Visión.....	4
1.2 Actividad.....	5
1.3 Objetivos.....	5
1.4 Clientes.....	5
1.5 Proveedores.....	6
1.6 Análisis del Entorno.....	6
1.7 Análisis Financiero.....	6
1.8 FODA.....	8
1.9 Obligaciones Tributarias.....	9

**CAPITULO II**

2 PROCESO DE LA AUDITORIA.....	11
2.1 Planeación de la auditoria.....	11
Carta de presentación de Auditores Independientes.....	14
2.3 EJECUCION DE LA AUDITORIA	
Programas de trabajo.....	16
Papeles de trabajo.....	27
2.4 INFORME DE AUDITORES.....	47

**CAPITULO III**

**3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Carta al Gerente.....	52
Observaciones y Recomendaciones.....	53
Conclusión.....	63
BIBLIOGRAFIA.....	64

**INDICE DE ANEXOS:**

Anexo 1- Balance General.....	66
Anexo 2- Estado de Resultados ejercicio fiscal 2008 .....	67
Anexo 3- Análisis Horizontal.....	68
Análisis Vertical.....	69
Anexo 4- Estado de Resultados 2007-2008.....	70

## RESUMEN

Luminarias PORMET, es una empresa familiar, que se dedica a la producción, elaboración y comercialización de luminarias que por su nivel de ingresos según las disposiciones de la Ley DE RTI su representante legal es una persona natural obligada a llevar contabilidad.

Se aplico una auditoria tributaria del periodo fiscal 2008 revisando y buscando el sentido sensato de la contabilidad, así como la conciliación de esta contabilidad con los respectivos documentos que respaldan el cumplimiento de los tributos.

Concluido este análisis mencionamos los respectivos errores encontrados, y hemos emitido recomendaciones y sugerencias para dichas faltas.

### ABSTRACT

PORMET lighting is a family company dedicated to the production, manufacturing and commercialization of lighting. Due to its level of income according to the RTI law, the company's legal representative has to be a private citizen obliged to maintain accounting.

A tax audit for the 2008 financial year was applied which reviewed the accounting as well as looked for agreement with the documents that support the tax contribution.

At the end of this analysis, the errors found are mentioned and we also provide recommendations in order to avoid future repetition of the same mistakes.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Torres'.

Johana Priscila Maurat Orellana  
María Gabriela Quinche Bermeo  
Trabajo de Graduación  
Director: Ing. Orlando Espinoza.  
Octubre del 2009

**“APLICACIÓN DE UNA AUDITORIA TRIBUTARIA A LA EMPRESA PORMET  
PERIODO FISCAL 2008”**

**INTRODUCCIÓN**

El Código Tributario vigente en el país exige el cumplimiento y pago de tributos justo y oportuno, además establece ciertas disposiciones que todos los contribuyentes estamos obligados a cumplir, es por esta razón que esta auditoría tributaria pretende ser un trabajo en el cual se demuestre la manera de cómo cumplir con estos, así como también de realizar observaciones de los errores frecuentes y de emitir las respectivas recomendaciones y sugerencias.

Detallamos los aspectos fundamentales para el conocimiento de la empresa, así como de la situación en la que esta se encuentra, realizamos la aplicación de la auditoría misma, en el cual se encuentran los respectivos programas y papeles de trabajo que sustentan la auditoría, y finalmente se detallan los aspectos más relevantes encontrados en la auditoría y se emiten las respectivas observaciones, recomendaciones y sugerencias.

Esta monografía intenta buscar los posibles errores, así como de encontrar las respectivas soluciones con el fin de cumplir con todas las exigencias de la Administración Tributaria y de esta manera evitar sanciones y el pago de multas.

Tolos los criterios vertidos en este trabajo de investigación-análisis son de exclusiva responsabilidad de sus autoras.

Johana Priscila Murat Orellana

María Gabriela Quinche Bermeo

**CAPITULO I**  
**DESCRIPCION DE LA EMPRESA**

**AUDITORIA TRIBUTARIA A LA EMPRESA DE LUMINARIAS PORMET. PERIODO  
FISCAL 2008.**

**1.- DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

**1.1.- Qué es PORMET?**

En 1995, un grupo de empresarios cuencanos asumieron el reto de entregarle al país una industria de luminarias, que en forma técnica y económica, cubriera las necesidades del sector de la producción.

Desde su creación, PORMET ha mantenido una permanente innovación en sus sistemas de producción y en los servicios prestados a sus clientes, reinvertiendo sus beneficios, con la finalidad de dotarle a la empresa de tecnología y personal capacitado.

Los logros hasta aquí alcanzados demuestran que el desafío inicial ha sido ampliamente superado lo que nos permite hoy garantizar la entrega de productos de calidad con precios competitivos.

**MISION:**

El afán desde sus inicios ha sido la seriedad, la calidad y la mejora en la prestación de productos y servicios para obtener la total satisfacción del cliente, con la garantía del saber hacer y los objetivos de la máxima calidad, que siempre han caracterizado cuantas actuaciones se han desarrollado bajo el nombre de la empresa, además con la fuerza de un equipo joven y bien formado, para quienes es un honor servir a sus clientes.

**VISION:**

Siempre pensando en el cliente, con el mejor servicio y los mejores productos, liderando siempre en el mercado.

### **1.2.- Actividad**

PORMET, es una empresa que se dedica a la fabricación de Luminarias para operar cuenta con personal que es previamente capacitado para el manejo de cada una de estas máquinas y para el tratamiento que se le da al producto. Su mercado está dirigido tanto a consumidores finales así como también a comerciantes de esta actividad.

Es una empresa competitiva en el reciclaje la fabricación y la comercialización de luminarias de excelente calidad, para satisfacer las necesidades de sus clientes, comprometidos con el mejoramiento continuo de nuestros procesos, apoyando al desarrollo de la comunidad y protegiendo el medio ambiente.

### **1.3.- Objetivos**

Seguir ofreciendo lo mejor de nosotros, brindando satisfacción integral a nuestros clientes y ser nuevos en la concepción, nuevos en diseño, además sobresalir por nuestra calidad de producto y precios de venta.

### **1.4.- Clientes**

Para PORMET no existe un tipo de cliente selecto, puesto que todos realizan distintas actividades, entre los más frecuentes están: arquitectos, ingenieros civiles, compañías constructoras y comerciantes.

Para citar ejemplos de algunos clientes tenemos:

El Arq. Marco López quien llevo luminarias en los meses de Junio, Julio, Noviembre en un 60% para alumbrado público de las urbanizaciones que el Construye en ciudad de Gualaceo, la diferencia con el tratamiento de este cliente es el crédito directo otorgado a esta institución.

Comerciantes de producto luminarias los cuales son considerados clientes habituales y que por mantener su constancia se han acoplado a su forma de pago.

### **1.5.- Proveedores:**

PORMET, cuenta con varios proveedores de distinta clase entre los más importantes podemos mencionar:

Los proveedores principales a los cuales han considerado de esta manera por la frecuencia de compra de materia prima y por el monto del valor a pagar.

Los proveedores ocasionales a los cuales adquieren: maquinarias y repuestos, quienes son seleccionados por su calidad y forma de pago, descuentos, garantía de proveerles materiales en época de escasez y tiempo de entrega.

### **1.6.- Análisis del Entorno**

El entorno en el cual se desenvuelve PORMET. Es muy competitivo, por cuanto en nuestro país se ha emprendido nuevos proyectos de iluminación, inspirando en cualquier proyecto el uso de artículos nacionales. Por lo que existen empresas dedicadas a esta misma actividad.

En la actualidad la industria de la construcción de urbanizaciones en nuestro país está creciendo de una manera acelerada, por lo que este negocio se hace cada vez más rentable, ya que este tipo de industria se da tanto en el sector privado como en el público. Por ejemplo se ha realizado ventas al Proyecto Mazar, alumbramiento de carreteras, Puentes, urbanizaciones, etc. y el producto que ofrecemos es primordial para sus acabados.

### **1.7.- Análisis Financiero**

Según lo que nos demuestra el Estado de Resultado del *anexo 2* la organización en el ejercicio fiscal 2008 presenta una utilidad económica de \$ 21.740,69 podemos ver que esta utilidad se da por el buen nivel de ingresos en las ventas.

Otra cuenta que tiene un efecto significativo es la de **Cuentas y Documentos por pagar proveedores locales**, con el valor de \$60.287,56, que se justifica por la existencia de la compra de materia prima para la elaboración de las diferentes luminarias, material que fue adquirido a crédito a proveedores.

Cabe indicar también que el **Crédito Tributario IVA** es de \$9.617,11 justificado por las altas adquisiciones de materia prima para la producción de luminarias.

Según como nos demuestra el **anexo 3**, la cuenta ventas representa el 100% de los Ingresos ya que es la única fuente de dinero de este negocio, por lo que es necesaria la verificación de todos los documentos que respalden esta cuenta para cerciorarnos de que todas las ventas de este ejercicio fiscal hayan sido contabilizadas y declaradas.

Dentro del grupo de Costos y Gastos también existen cuentas que tienen un porcentaje representativo dentro de este, y que han sufrido una disminución significativa entre un año y otro por lo que serán motivo de nuestro estudio, las cuentas son:

- Sueldos, salarios y demás remuneraciones
- Mantenimiento y reparaciones
- Combustibles
- Intereses y comisiones bancarias locales
- Otros gastos locales

## 1.8.- FODA

### **FORTALEZA**

- Liquidez para otorgar créditos
- Maquinaria propia
- Personal capacitado
- Solvencia para la adquisición de nuevas maquinarias
- Rentabilidad de la LUMINARIA

### **DEBILIDADES**

- Mantenimiento de maquinaria, por cuanto es necesario la prevención y el cuidado
- Las utilidades no son reinvertidas en la Empresa
- Obsolescencia de maquinaria por avances tecnológicos

### **OPORTUNIDADES**

- Leyes a favor de la adquisición de productos nacionales para cualquier contrato publico
- Contrato de arriendo a largo plazo
- Acceso al RUP
- Permanente innovación en los sistemas de producción.

### **AMENAZAS**

- Leyes cambiantes en nuestro país
- Inflación
- Cambio de temporada e inviernos fuertes
- Competencia ilegal de artesanos.

## 1.9.- Obligaciones Tributarias

Todo contribuyente o persona natural, sociedad debe cumplir con las prácticas legales dispuestas según:

- Código Tributario Interno
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Reglamento de Comprobantes de venta y retención
- Resoluciones de carácter general
- Ley del RUC
- Y demás legislaciones que contribuyan al cumplimiento de la normativa.

**CAPITULO II**  
**PROCESO DE LA AUDITORIA**

## **2. PROCESO DE LA AUDITORIA**

### **2.1 PLAN DE AUDITORIA EJERCICIO FISCAL 2008**

Agosto, 1 de 2009

**Preparado por:** Johana Maurat, Gabriela Quinche.

**Revisado por:** Ing. Patricio Córdova

#### **Objetivos del contrato**

Auditar los estados financieros y declaraciones de tributos a la empresa PORMET para el ejercicio fiscal 2008, además emitir las respectivas recomendaciones y sugerencias para cumplir con las obligaciones tributarias.

#### **Condiciones del negocio y de la industria.**

Pormet se dedica a la fabricación de Luminarias de excelente calidad buscando siempre la satisfacción del cliente.

El mercado de Fabricación de Luminarias es altamente competitivo por lo que Pormet ofrece una mejor atención al cliente y sobre todo una entrega inmediata de productos que se encuentren ya fabricados, caso contrario se agiliza dicha producción y disminuyendo al máximo el tiempo para la entrega, de manera que pueda atraer la mayor proporción de mercado y justificar así su permanencia en este.

#### **Reuniones de planificación**

El 15 Agosto el Ing. Patricio Córdova y el equipo de auditores nos reunimos para analizar la planificación de la auditoria para el año en curso, el 20 de agosto acordamos realizar el trabajo estando ambas partes de acuerdo en lo asignado para el desarrollo de este trabajo.

#### **Enfoque de Auditoria**

La empresa Pormet no ha sido auditado en ocasiones anteriores por consiguiente en este trabajo realizaremos las suficientes programas, pruebas y papeles de trabajo que nos permitan emitir un criterio y las respectivas recomendaciones enfocadas en las obligaciones tributarias y los Estados Financieros.

### **Alcance**

El proceso de auditoría perteneciente al ejercicio fiscal 2008 intenta dar una razonabilidad de los estados financieros, de las declaraciones de sus tributos mensuales y del Impuesto a la Renta.

### **Factores de Riesgo**

Diversos factores afectan el riesgo de este contrato, entre ellos:

- Como se describió anteriormente Pormet se encuentra en un mercado muy competitivo y que es sensible a las variaciones económicas.
- No ha sido auditada antes por lo que existe un desconocimiento de los posibles fraudes y errores que puedan existir.

### **Prioridades de la planificación**

Debido a que el negocio ha experimentado un decrecimiento significativo en este último año, creemos que los resultados de operación son una base apropiada para

Estimar la prioridad de la planificación.

*Ver anexo 1*

**CRONOGRAMA DE TRABAJO:**

Con base a los estados financieros y según la declaración del impuesto a la renta proporcionada por el contador de la empresa nos señalamos fechas tentativas importantes para la auditoria:

ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE																					
	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30
RECOLECCION DE INFORMACION	x	x																				
ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACIONES			x	x	x																	
REALIZAR DE ANALISIS HORIZONTAL Y VERTICAL						x	x															
REVISION DE LA CUENTA VENTAS Y SUS SUSTENTOS								x	x	x	x	x										
REVISION DE SUELDO Y DEMAS REMUNERACIONES													x	x								
REVISION DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES															x	x						
REVISION DE INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS																	x	x				
REVISION DE OTROS GASTOS LOCALES																			x	x		
REVISION DE AGUA, LUZ Y TELECOMUNICACION																					x	x

ACTIVIDADES	OCTUBRE																					
	1	2	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30
REVISION DE DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	x	x	x																			
REVISION DE CTAS SIGNIFICATIVAS DEL BAL GENERAL				x	x	x	x	x														
CONCILIACIONES CONT VS DECLARACIONES DEL BG									x	x	x	x										
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES													x	x	x	x						
EMISION DE INFORME PRELIMINAR																	x	x	x			
EMISION DE INFORME FINAL																				x	x	x

## CARTA DE PRESENTACION DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Cuenca, 9 de Septiembre del 2009

Ingeniero

Patricio Córdova

GERENTE PORMET

Quienes suscribimos este documento auditaremos los Estados Financieros y los documentos que sustentan las declaraciones de los tributos de su negocio correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008. Los Estados Financieros y Declaraciones de sus obligaciones tributarias son de su entera responsabilidad y reflejan el estado de su gestión. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión y emitir una sugerencia sobre dichos documentos.

La Auditoria se efectuara de acuerdo a las NEA y al Código Tributario vigente en nuestro País y para el Ejercicio Fiscal 2008, con el propósito de efectuar una opinión sobre los documentos antes mencionados. Estas leyes y reglamentos requieren que la auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que las declaraciones tributarias no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluyen el examen, a base de pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Cabe recalcar que a pesar de auditar los Estados Financieros presentados por usted, no haremos hincapié a su situación Financiera sino más bien haremos relación a las obligaciones de carácter tributario presentados por usted.

De la auditoría realizada y de los resultados que genere esta, emitiremos las respectivas recomendaciones y sugerencias para aportar de esta manera al desarrollo de su negocio.

Atentamente

---

Johana Maurat O.

---

Gabriela Quinche B.

*Ver anexo 4.*

PROGRAMA DE TRABAJO			
			No. 1
Cliente: Luminarias PORMET Auditado al 10 de Septiembre del 2009 Área de Examen: Ventas			
1. Objetivo.- Analizar la cuenta Ventas para cerciorarnos que todas las transacciones han cumplido con la Ley de Régimen Tributarios y su Reglamento y que los valores declarados concilien con los valores de Contabilidad.			
	REF	TIEMPO	
2. ACTIVIDADES		PRESU	REAL
a) Obtener el Mayor general de ventas.		1 hora	1 hora
b) En función de los valores comprobar que lo contabilizado sea igual a lo declarado.		1 hora	1 hora
c) Establecer muestras de los comprobantes de venta.		2 horas	2 hora
d) Verificar que los documentos cumplan con las disposiciones del reglamento de comprobantes de venta y retención.		3 horas	4 horas
e) Verificar la existencia de Notas de Crédito y debito.		1 hora	1 hora
f) Conciliar las ventas declaradas en el formulario mensual 104 con el anexo transaccional correspondiente a ese mes.		2 horas	2 horas
g) Elaboración del papel de trabajo.	Pt2	1 hora	1 hora
		11 horas	12 horas

**PROGRAMA DE TRABAJO**

Cliente: Luminarias PORMET

No. 2

Auditado al 10 de Septiembre del 2009

Área de Examen: Sueldos, salarios y demás remuneraciones

**1. Objetivo.-** Analizar la cuenta Sueldos, salarios y demás remuneraciones, para cerciorarnos que el sueldo y beneficios sociales percibidos por los trabajadores coincidan con lo declarado.

<b>2. ACTIVIDADES</b>	REF	TIEMPO	
		PRESU	REAL
a) Obtener el Mayor general de Sueldos, salarios y demás remuneraciones.		1 hora	1 hora
b) Revisar que los roles de pagos se encuentren debidamente firmados por los empleados.		1 hora	1 hora
c) Conciliar las planillas de aporte al Seguro Social con los Roles de Pago.		2 horas	1 horas
d) Verificar que todos los Beneficios Sociales hayan sido pagados a sus trabajadores y en El tiempo fijado por el Código de Trabajo.		2 horas	2 horas
e) En función de los valores comprobar que lo contabilizado sea igual a lo declarado.		2 horas	2 horas
f) Verificar que se haya retenido a los empleados que hayan superado la base imponible de sus ingresos anuales.		1 hora	1 hora
g) Revisar que el Anexo Renta haya sido enviado oportunamente y que éste concuerde con el mayor.		1 hora	1 hora
h) Elaboración del papel de trabajo.	Pt 3	1 hora	1 hora
		11 horas	11 horas

PROGRAMA DE TRABAJO			
			No. 3
Cliente: Luminarias PORMET Auditado al 21 de Septiembre del 2009 Área de Examen: Mantenimiento y Reparaciones 1. Objetivo.- Analizar los documentos que sustentan esta cuenta Mantenimiento y Reparaciones para verificar que los gastos sean deducibles y coincidan con lo declarado.			
2. ACTIVIDADES	REF	TIEMPO	
		PRESU	REAL
a) Obtener el Mayor general de Mantenimiento y Reparaciones.		1 hora	1 hora
b) Establecer muestras de los comprobantes de compra.		1 hora	1 hora
c) Analizar que el detalle de los comprobantes de estas transacciones correspondan a este rubro.		2 horas	2 horas
d) Revisar que cada factura recibida tenga su respectiva retención y que estos documentos cumplan con lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.		2 horas	2 horas
e) Conciliar los valores contabilizados con los declarados.		2 horas	2 horas
f) Elaboración del papel de trabajo.	Pt 4	1 hora	1 hora
		9 horas	9 horas

PROGRAMA DE TRABAJO			
		No. 4	
Cliente: PORMET			
Auditado al 23 de Septiembre del 2009			
Área de Examen: Intereses y Comisiones Bancarias Locales			
2. ACTIVIDADES	REF	TIEMPO	
		PRESU	REAL
a) Obtener el Mayor general de Intereses y Comisiones Bancarias Locales.		1 hora	1 hora
b) Verificar documentos que respalden que el dinero cancelado por este concepto haya sido designado a actividades propias del negocio.		2 horas	2 horas
c) Revisar que el interés pagado por este concepto este por debajo del interés establecido por el Banco Central del Ecuador.		1 hora	1 hora
d) Conciliar los valores contabilizados con los declarados.		1 hora	1 hora
e) Elaboración del papel de trabajo.	PT6	1 hora	1 hora
		6 horas	6 horas

<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>			
			<b>No. 5</b>
<p>Cliente: PORMET</p> <p>Auditado al 30 de Septiembre del 2009</p> <p>Área de Examen: Agua, energía, luz y telecomunicaciones</p> <p><b>1. Objetivo.-</b> Revisar la cuenta Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones, con el objetivo de verificar que estos gastos pertenezcan a actividades propias del negocio y que tengan los sustentos correspondientes.</p>			
<b>2. ACTIVIDADES</b>	REF	TIEMPO	
		PRESU	REAL
a) Obtener el Mayor general de Agua, energía, luz Telecomunicaciones.		1 hora	1 hora
b) Extraer una muestra significativa de comprobantes de pago pertenecientes a esta cuenta.		2 horas	2 horas
c) Revisar que los comprobantes de pago de servicios básicos pertenezcan a los locales y actividades del negocio.		2 horas	2 horas
d) Verificar y analizar la variación de precios y consumos en los servicios básicos.		1 hora	1 hora
e) Conciliar los valores contabilizados con los valores declarados de estos gastos.		1 hora	1 hora
f) Elaboración del papel de trabajo.	Pt 7	1 hora	1 hora
		8 horas	8 horas

<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>			
			<b>No. 6</b>
Cliente: PORMET Auditado al 5 de Octubre del 2009 <b>Área de Examen:</b> Depreciación de Activos Fijos <b>1. Objetivo.-</b> Analizar los documentos de la cuenta Depreciación de activos fijos y revisar la ausencia de valor en este ultimo año para verificar que este sea tratado de una manera adecuada según los principios de contabilidad.			
<b>2. ACTIVIDADES</b>	REF	TIEMPO	
		PRESU	REAL
a) Obtener el Mayor general de depreciación de activos Fijos.		1 hora	1 hora
b) Entrevista con la Contadora del negocio para conocer el método de depreciación utilizado en años anteriores.		1 hora	1 hora
c) Conocer el tipo de Activo Fijo adquirido y su vida útil.		3 horas	2 horas
d) Analizar el estado, ubicación y tratamiento de los Activos Fijos.		2 horas	2 horas
e) Conciliar lo Contabilizado con lo declarado.		1 hora	1 hora
f) Elaboración del papel de trabajo.	Pt 8	1 hora	1 hora
		9 horas	9 horas

PROGRAMA DE TRABAJO			
			No. 7
<p>Cliente: PORMET</p> <p>Auditado al 7 De Octubre del 2009</p> <p>Área de Examen: MATERIA PRIMA</p> <p>1. Objetivo.- Analizar los documentos que sustentan la cuenta Materia Prima para verificar que el mayor contabilizado coincida con lo declarado.</p>			
2. ACTIVIDADES	REF	TIEMPO	
		PRESU	REAL
a) Obtener el Mayor general de Materia Prima		1 hora	1 hora
b) Establecer muestras de los comprobantes de compras.		1 hora	1 hora
c) Revisar que cada factura cumpla con lo establecido en el Reglamento de comprobantes de Ventas y Retención.		2 horas	2 horas
d) Conciliar los valores contabilizados con los declarados.		2 horas	2 horas
e) Elaboración del papel de trabajo.	Pt5	1 hora	1 hora
		7 horas	7 horas

**PROGRAMA DE TRABAJO****No. 8**

Cliente: PORMET

Auditado al 07 de Octubre del 2009

Área de Examen: Crédito Tributario a Favor del Contribuyente (IVA y Renta)  
años anteriores y año corriente.

**1. Objetivo.-** Analizar la razón de estos valores acumulados y la causa de la no solicitud de devolución de este dinero.

2. ACTIVIDADES	REF	TIEMPO	
		PRESU	REAL
A) Obtener el Mayor general de las cuentas Crédito Tributario a Favor del Contribuyente del IVA y Renta.		1 hora	1 hora
b) Revisar los formularios de declaración y conciliar estos valores con el mayor general.		3 horas	3 horas
c) En caso de tener derecho analizar si existieron devoluciones del IVA y Renta anteriores, el procedimiento y tratamiento que se le dio al mismo.		2 horas	1 hora
d) Elaboración del papel de trabajo.	Pt 9	1 hora	1 hora
		7 horas	6 horas

PROGRAMA DE TRABAJO			
			No. 9
Cliente: PORMET Auditado al 12 Octubre del 2009			
Área de Examen: Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 1. Objetivo.- Analizar la cuenta Instalaciones, maquinarias, equipo y muebles para determinar que estos activos estén dentro de su vida útil y valorados razonablemente			
2. ACTIVIDADES	REF	TIEMPO	
		PRESU	REAL
a) Obtener el Mayor general de la cuenta Instalaciones, maquinarias equipo y muebles.		1 hora	1 hora
b) Revisar que esta maquinaria exista y este siendo utilizada en la actividad del negocio.		3 horas	3 horas
c) Revisar que la maquinaria haya sido depreciada correctamente y este en la actualidad siendo contabilizada a un valor razonable.		2 horas	2 horas
d) Conciliar lo Contabilizado con lo declarado.		1 hora	1 hora
e) Elaboración del papel de trabajo.	Pt 10	1 hora	1 hora
		8 horas	8 horas

<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>			
			<b>No. 10</b>
<b>Cliente: PORMET</b>			
Auditado al 13 Octubre del 2009			
Área de Examen: Otros Activos Tangibles			
1. Objetivo.- Analizar los Activos que se encuentran contabilizados en esta cuenta y comprobar que estén dentro de su vida útil y valorados razonablemente.			
2. ACTIVIDADES	REF	TIEMPO	
		PRESU	REAL
a) Obtener el Mayor general de Otros Activos Tangibles.		1 hora	1 hora
b) Analizar qué activos se encuentran cargados a esta cuenta.		1 hora	1 hora
c) Analizar el estado, ubicación y valor de los Activos sujetos al examen anterior.		3 horas	4 horas
d) Conciliar lo Contabilizado con lo declarado.		2 horas	2 horas
e) Elaboración del papel de trabajo.	Pt 11	1 hora	1 hora
		8 horas	9 horas

<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>			
			<b>No. 11</b>
Cliente: PORMET			
Auditado al 8 de Octubre del 2009			
Área de Examen: Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores Locales			
<b>1. Objetivo.-</b> Analizar la cuenta Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores locales para verificar que todos los valores sean reales y aplicados directamente al negocio			
<b>2. ACTIVIDADES</b>	REF	TIEMPO	
		PRESU	REAL
a) Obtener el Mayor general de Cuentas y Documentos por pagar Proveedores Locales.		1 hora	1 hora
b) Solicitar la base de datos de proveedores con quienes se tiene obligaciones por pagar.		1 hora	1 hora
c) Extraer una muestra representativa de esta cuenta.		1 hora	1 hora
d) Verificar la legalidad y exactitud de los documentos que respaldan esta cuenta ( muestra)		2 horas	2 horas
e) Verificar por medio de llamadas telefónicas la veracidad de las cuentas y documentos por pagar.		2 horas	3 horas
f) Conciliar lo Contabilizado con lo declarado.		1 hora	1 hora
g) Elaboración del papel de trabajo.	Pt 12	1 hora	1 hora
		9 horas	10 horas

**PAPEL DE TRABAJO 1**  
**LUMINARIAS PORMET**  
**EJERCICIO FISCAL 2008**

**ENTREVISTA PREVIA CON EL CLIENTE**

**AREA DEL EXAMEN: Evaluación del Control**

CONCEPTO	SI	NO	N/A	F	O	D	A	COMENTARIOS
Según las disposiciones del SRI está obligado a llevar contabilidad?	X							Debido a su nivel de ingresos es obligado a llevar contabilidad
Quien es el responsable en la toma de decisiones?			X					Es el Ing. Patricio Córdova
Tienen trabajadores en su negocio?	X							Cuenta con operarios y una secretaria
¿Se les paga de acuerdo a las Leyes vigentes en el país?	X							Se les paga sueldos, beneficios, bonos y demás exigencias
¿Existe un responsable del manejo del efectivo?	X							La esposa del propietario
¿Existe un manual de procedimientos?		X				X		Se tiene planeado pero no se ha llevado a cabo aún.
Naturaleza del Negocio			X	X				Producción de Luminarias
Actividad Principal	X		X	X				Ventas de Luminarias
Principales Proveedores	X			X				Materiales Directos e Indirectos
Condiciones de Venta	X			X				

¿Son agentes de retención?	X				X		Retienen de acuerdo a las disposiciones del SRI
¿Están obligados a presentar los siguientes impuestos?							
Declaración Mensual del IVA (104)	X				X		Se constato en las declaraciones
Declaración anual del IR personas naturales (102)	X				X		Se constato en las declaraciones
Presentación Mensual de anexos transaccionales	X				X		Se constato en las declaraciones
Presentación anual Anexo Renta	X					X	No se presento debidamente
Patentes e Impuestos municipales	X					X	Se realizo el pago anual
CONTABILIDAD							
¿Esta actualizada?	X				X		En un 80%
¿La información es al día?		X				X	Son reportes mensuales
¿Cuenta con los documentos de respaldo necesarios?	X				X		Todas las transacciones tienen un registro

**PAPEL DE TRABAJO 2**  
**LUMINARIAS PORMET**  
**EJERCICIO FISCAL 2008**  
**DIFERENCIA EN VENTAS**

MES	Ventas Netas Gravadas con tarifa 1 % según libros	Ventas Netas Gravadas con tarifa 12 % según declaraciones	Diferencia	Declaración de Anexos	Diferencia
ENERO	2.584,97	2.584,97	0,00	2.584,97	0,00
FEBRERO	1.568,95	1.568,95	0,00	1.568,95	0,00
MARZO	1.288,87	1.288,87	0,00	1.288,87	0,00
ABRIL	2.607,28	2.607,28	0,00	2.607,28	0,00
MAYO	2.200,66	2.200,66	0,00	2.200,66	0,00
JUNIO	4.349,40	4.349,40	0,00	4.349,40	0,00
JULIO	3.748,72	3.748,72	0,00	3.748,72	0,00
AGOSTO	3.449,22	3.449,22	0,00	3.449,22	0,00
SEPTIEMBRE	1.311,04	1.311,04	0,00	1.311,04	0,00
OCTUBRE	2.408,88	2.408,88	0,00	2.408,88	0,00
NOVIEMBRE	59.736,03	59.736,03	0,00	59.736,03	0,00
DICIEMBRE	986,53	986,53	0,00	986,53	0,00
TOTAL	86.240,55	86.240,55	0,00	86.240,55	0,00

**Fuente:** Mayores Generales y Formularios de declaración de ventas y anexos.

**Observaciones:** Según lo demostrado en esta conciliación podemos observar que todas las ventas contabilizadas han sido declaradas y que también todas las ventas han sido enviadas y procesadas en el anexo transaccional

**Hallazgos:** Se emitieron 1522 comprobantes de ventas, por lo que fue necesario extraer una muestra para lo cual se aplicó el 80-20 siendo revisadas 346 facturas del total.

- El 10 % de las facturas anuladas no tienen el comprobante original.
- El 100% de las facturas emitidas y declaradas en el mes de Diciembre estuvieron caducadas.
- El 1 % de comprobantes de retención recibidos han tenido un error en la Base imponible
- No existen físicamente 3 facturas del total.
- No existe un uso cronológico de las facturas emitidas en algunos meses.

**PAPEL DE TRABAJO 3  
LUMINARIAS PORMET  
EJERCICIO FISCAL 2008**

**SUELDOS SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES**

MESES	PLANILLAS DEL IESS		ROLES DE PAGO			
	SUELDOS	APORTE IESS	SUELDOS	APORTE PERSONAL	APORTE PATRONAL	TOTAL APORTES
ENERO	860.67	185.04	860.67	80.47	104.57	185.04
FEBRERO	860.67	185.04	860.67	80.47	104.57	185.04
MARZO	860.67	185.04	860.67	80.47	104.57	185.04
ABRIL	860.67	185.04	860.67	80.47	104.57	185.04
MAYO	860.67	185.04	860.67	80.47	104.57	185.04
JUNIO	860.67	185.04	860.67	80.47	104.57	185.04
JULIO	860.67	185.04	860.67	80.47	104.57	185.04
AGOSTO	860.67	185.04	860.67	80.47	104.57	185.04
SEPTIEMBRE	860.67	185.04	860.67	80.47	104.57	185.04
FONDOS DE RESERVA	-	965.23	-	-	-	-
OCTUBRE	860.67	185.04	860.67	80.47	104.57	185.04
NOVIEMBRE	860.67	185.04	860.67	80.47	104.57	185.04
DICIEMBRE	860.67	185.04	860.67	80.47	104.57	185.04
TOTAL	11.188.71	33.70.75	10.328.04	965.64	1.254.84	2.220.48

**Fuente:** Mayores y Generales de Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones, roles de pago, planillas de pago del IESS y formulario 102  
**Observaciones:** Todos los roles de pago se encontraron debidamente firmados por sus trabajadores

**Hallazgos:** En el formulario 102 no ha sido llenado el dato correspondiente al valor de los sueldos en el mes de Agosto, Casillero 715.

- No existen trabajadores que su sueldo supere la base imponible para ser retenidos, durante este ejercicio fiscal
  
- El Anexo Renta no fue enviado.

**PAPEL DE TRABAJO 4**  
**LUMINARIAS PORMET**  
**EJERCICIO FISCAL 2008**

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

MES	Mantenimiento y reparación según Libros	Mantenimiento y Reparación Según Libros	Diferencia
ENERO	4.144,09	4.144,09	-
FEBRERO	3.756,33	3.756,33	-
MARZO	3.219,20	3.219,20	-
ABRIL	1.389,61	1.389,61	-
MAYO	2.205,85	2.205,85	-
JUNIO	4.657,64	4.657,64	-
JULIO	3.177,42	3.177,42	-
AGOSTO	1.245,91	1.245,91	-
SEPTIEMBRE	6.309,97	6.309,97	-
OCTUBRE	652,64	652,64	-
NOVIEMBRE	439,65	439,65	-
DICIEMBRE	748,27	748,27	-
<b>TOTAL</b>	<b>31.946,58</b>	<b>31.946,58</b>	<b>-</b>

Fuente: Mayor General de esta cuenta y formulario 102

Observaciones: Se recibieron 196 comprobantes de compra, por lo que se aplicó la prueba estadística del 80-20 y se obtuvo la muestra para la revisión de estos documentos.

\* Todos los documentos de la muestra pertenecieron a este rubro.

\* El 90% de las facturas y retenciones de la muestra estuvieron de acuerdo con el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

\* El 10% de las facturas de proveedores habituales no han sido retenidas, o no están llenadas de acuerdo al Reglamento.

**PAPEL DE TRABAJO 5**  
**LUMINARIAS PORMET**  
**EJERCICIO FISCAL 2008**

**MATERIA PRIMA**

MES	MATERIA PRIMA
<b>CUENTAS CONTABLE</b>	
ENERO	1.389.61
FEBRERO	2.205.85
MARZO	4.657.64
ABRIL	3.177.42
MAYO	1.245.91
JUNIO	6.309.97
JULIO	3.756.33
AGOSTO	652.64
SEPTIEMBRE	748.27
OCTUBRE	986.32
NOVIEMBRE	1.136.95
DICIEMBRE	2.658.32
<b>TOTAL</b>	<b>28.925.23</b>

Fuente: Mayor General de la cuenta Materia Prima y Formulario 102

Observaciones: Se recibieron 286 comprobantes de compra de materia los que fueron sometidos a una prueba estadística del 80-20 de la cual se revisaron y comprobaron que algunas de ellas se encuentran cumpliendo el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención, mientras que otras no.

Hallazgos: Las retenciones no fueron entregadas a tiempo a los proveedores y por esta razón se anularon muchas retenciones.

- Existen dos facturas donde constan datos de la esposa del dueño del RUC, y estos valores han sido declarados.

**PAPEL DE TRABAJO 6**  
**LUMIANRIAS PORMET**  
**EJERCICIO FISCAL 2008**

**INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS**

<b>GASTOS</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>
Gastos de Interés Enero	343.23
Gastos de Interés por reajustes	92.22
Gastos Bancarios Febrero	1.50
Gastos de Interés Febrero	292.22
Gastos de Interés Marzo	215.28
Gastos Bancarios Marzo	1.50
Gastos de Interés Abril	208.63
Gastos Bancarios Abril	1.50
Gastos de Interés Mayo	202.23
Gastos de Bancarios Mayo	1.50
Gastos de Interés Junio	180.56
Gastos de Bancarios Junio	1.50
Gastos de Interés Julio	163.21
Gastos de Bancarios Julio	118.95
Gastos Bancarios Agosto	1.50
Gastos de Interés Agosto	83.74
Gastos Bancarios Septiembre	1.50
Gastos de Interés Septiembre	65.23
<b>TOTAL</b>	<b>1.976.00</b>

**Fuente:** Mayor General de la cuenta Intereses y Comisiones Bancarias Locales y Formularios 102

**Observaciones:** Se entrevisto y verifiko que estos intereses generados por un préstamo que fue acreditado a la cuenta personal de el propietario de la empresa El Ing. Patricio Córdova y los mismos son debitados directamente de la cuenta bancaria siendo esto una anomalía contable puesto que dicho crédito no es justificado legalmente que fue hecho para inversión de la luminaria.

**PAPEL DE TRABAJO N° 7****LUMINARIAS PORMET****EJERCICIO FISCAL 2008****AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES**

<b>MES</b>	<b>AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES SEGÚN LIBROS</b>
<b>CUENTAS CONTABLES</b>	
Enero	No existe
Febrero	No existe
Marzo	No existe
Abril	No existe
Mayo	No existe
Junio	11,91
Julio	135
Agosto	199,75
Septiembre	No existe
Octubre	196,61
Noviembre	No existe
Diciembre	No existe
<b>TOTAL</b>	<b>543,27</b>
<b>VALOR DECLARACION SEGÚN FORMULARIO 102</b>	<b>543,27</b>

FUENTE: MAYOR GENERAL DE AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES Y FORMULARIO 102.

OBSERVACIONES: Los comprobantes de pago existentes si pertenecen a los locales y actividades del negocio, cabe indicar que los recibos.

Existentes y declarados pertenecen únicamente al consumo de energía eléctrica.

La empresa no cuenta con recibos de los servicios básicos de los meses que faltan en el informe.

**PAPEL DE TRABAJO N° 8****LUMINARIAS PORMET****Ejercicio Fiscal 2008****DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS**

REF	ACTIVIDAD
PT 9.1	a) Obtener el mayor general de Depreciación de Activos Fijos obtuvimos el mayor general de esta cuenta y pudimos observar que en este año no ha tenido movimiento alguno.
PT 9.2	b) Conversar con la Contadora del negocio para conocer el método de depreciación utilizado en años anteriores.
	Después de mantener una conversación con la contadora nos pudo indicar que se venía llevando un método de depreciación lineal y nos supo indicar que en este año no se depreció por lo que alteraba en una forma significativa el resultado del ejercicio económico.
PT 9.3	c) Conocer el tipo de Activo Fijo adquirido y su vida Útil.
	Maquinaria grande, esta máquina tendrá una vida útil aproximada de 10 años.
PT 9.4	d) Analizar el estado, ubicación y tratamiento de los Activos Fijos
	Después de hacer un recorrido general por las instalaciones y conversar con el dueño de este negocio, pudimos verificar el buen estado de la maquinaria y que toda esta se encuentra trabajando en la empresa y pudimos concluir que casi toda la maquinaria fue adquirida en años anteriores y son depreciadas en un 10% anual.
PT 9.5	e) Conciliar lo contabilizado con lo declarado.
	No se puede conciliar esta cuenta ya que en este año no tuvo movimiento y no existe valor alguno declarado ni contabilizado.

## PAPEL DE TRABAJO N° 9

## LUMINARIAS PORMET

## EJERCICIO FISCAL 2008

## CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE IVA Y RENTA

MES	IVA	
	Según Contabilidad	Según Declaraciones
CREDITO TRIBUTARIO		
Crédito Tributario para Enero	12.715,70	12.715,70
Crédito Tributario para Febrero	12.449,44	12.449,44
Crédito Tributario para Marzo	12.865,44	12.865,44
Crédito Tributario para Abril	12.794,42	12.794,42
Crédito Tributario para Mayo	12.479,38	12.479,38
Crédito Tributario para Junio	11.246,95	11.246,95
Crédito Tributario para Julio	11.014,31	11.014,31
Crédito Tributario para Agosto	10.073,69	10.073,69
Crédito Tributario para Septiembre	10.280,05	10.280,05
Crédito Tributario para Octubre	10.486,10	10.486,10
Crédito Tributario para Noviembre	10.282,81	10.282,81
Crédito Tributario para Diciembre	9.668,54	9.668,54
IVA a pagar Diciembre	51,43	<b>9.617,11</b>
<b>Declaración Formulario 102</b>		<b>9.617,11</b>

AÑO	RENTA		
	Según Contabilidad	Según Declaraciones	Diferencia
Crédito Tributario año 2006	67,68	67,68	-
Crédito Tributario año 2007	296,75	919,04	622,29
Crédito Tributario año 2008	169,13	169,13	-
Declaración Formulario 102		169,13	

FUENTE: Mayor General de las cuentas Crédito Tributario a favor del contribuyente del IVA y Renta y formularios 102 y 104

OBSERVACIONES: Después de analizar los documentos de este negocio se pudo constatar que no tienen derecho a la devolución de IVA.

\* Por desconocimiento del proceso y trámite a seguir la devolución del Crédito Tributario Renta no ha sido solicitada.

## PAPEL DE TRABAJO N° 10

## LUMINARIAS PORMET

## EJERCICIO FISCAL 2008

## INSTALACIONES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y

## MUEBLES

MES	SEGÚN LIBROS
CUENTAS CONTABLES	
EQUIPOS DE OFICINA	183,04
HERRAMIENTAS ACC Y REP	10.729,29
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	487.820,33
MUEBLES Y ENSERES	761,00
<b>TOTAL</b>	<b>499.493,66</b>
Instalaciones, Maquinarias, Equipos y	
Muebles declarados formulario 102	<b>499.493,66</b>

FUENTE: Mayor General de la cuentas Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles y formulario 102.

Observaciones: Después de recorrer las instalaciones de de la planta comprobamos que la maquinaria que consta en el inventario existente y son utilizadas propiamente en las actividades del negocio.

\* Los activos que constan en este inventario no han sido depreciados en este año, por consiguiente no tienen un valor razonable.

**PAPEL DE TRABAJO N° 11**  
**LUMINARIAS PORMET**  
**EJERCICIO FISCAL 2008**

**OTROS ACTIVOS TANGIBLES**

MES	SEGÚN LIBROS
<b>CUENTAS CONTABLES</b>	
Patentes	85.000,00
TOTAL	85.000,00
Otros Activos Tangibles declarados	
Formulario 102	85.000,00

Fuente: Mayor General de la cuenta Otros Activos Tangibles y formulario 102

Observaciones: El único rubro contabilizado en esta cuenta es el de Marcas y Patentes

\* El valor de este activo no fue amortizado sino cargado al gasto del año 2006.

## PAPEL DE TRABAJO N° 12

## LUMINARIAS PORMET

## EJERCICIO FISCAL 2008

## CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LOCALES

PROVEEDORES	VALOR SEGÚN LIBROS
CUENTAS POR PAGAR TERCEROS	5.000,00
PROV KYWI	938,77
PROV FERRETERIA CONTINENTAL	83,71
PROV FERREMUNDO	100,85
PROV PROMESA	280,4
PROV EL HIERRO	344,73
PROV JUAN MONTERO	220,00
PROV COMERCIAL MACONSA	23.987,00
PROV DIPAC	765,00
PROV TUGALT	28.060,12
PROV PROHIERRO	435,00
PROV ELECTROFER	71,98
<b>TOTAL LIBROS</b>	<b>60.287,56</b>
<b>Cuentas y Documentos x Pagar Proveedores</b>	
<b>Locales declarados formulario 102</b>	<b>60.287,56</b>

FUENTE: Mayor General de la cuenta Cuentas y Documentos por Pagar por Proveedores Locales y formulario 102

Observaciones: Los datos de las personas con quienes mantienen obligaciones se encuentran en una base de datos del programa.

- Las personas beneficiarias son pocas, por lo que se analizó a todas y no fue necesario extraer una muestra.
- Se revisaron los documentos que respaldan estos créditos y se verificó que estas transacciones fueron propias del negocio.

- De las cuentas que no existieron documentos, tomamos de la base de datos la información necesaria con la cual por medio de llamadas telefónicas verificamos que estas obligaciones existan

**PAPEL DE TRABAJO N° 13****LUMINARIAS PORMET****EJERCICIO FISCAL 2008**CONCILIACIONES CONTABILIDAD VS. DECLARACIONES DEL BALANCE  
GENERAL

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO SEGÚN LIBROS</b>	<b>SALDO SEGÚN DECLARACIONES</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Caja - Bancos	1.079,90	1.079,90	0,00
Crédito Tributario IVA	9.617,11	9.617,11	0,00
Crédito Tributario Renta (Año anterior)	296,75	919,04	622,29
Crédito Tributario Renta (Año corriente)	169,13	169,13	0,00
Instalaciones, maquinarias, Equipos y muebles	499.493,66	499.493,66	0,00
Otros Activos Tangibles	85.000,00	85.000,00	0,00
Depreciación Acumulada Activo Fijo	88486,93	88.486,93	0,00
Cuentas y documentos por pagar proveedores	60.287,56	60.287,56	0,00
Obligaciones con la administración tributaria	45 ,91	45,91	0,00
Otros Pasivos	19.658,39	19.658,39	0,00
<b>PATRIMONIO</b>	<b>427.800,06</b>	<b>427.800,05</b>	<b>-0,01</b>

Según lo demostrado en esta conciliación podemos observar que la única cuenta que de muestra una diferencia considerable es la de Crédito Tributario Renta (año anterior), según la conversación mantenida con la contador de esta institución es debido a un error en la contabilidad.

**PAPEL DE TRABAJO N° 14**  
**LUMINARIAS PORMET**  
**EJERCICIO FISCAL 2008**  
**CONCILIACION CONTABILIDAD VS. DECLARACIONES RETENCIONES EN LA FUENTE**

MES	RETENCION 1%	RETENCION 2 %	TOTAL	DECLARACION 103	DIFERENCIA PT 2,2
CUENTAS CONTABLES					
Enero	72,16	-	72,16	72,16	-
Febrero	51,07	-	51,07	51,07	-
Marzo	52,36	-	52,36	52,36	-
Abril	45,07	-	45,07	45,07	-
Mayo	52,98	-	52,98	52,98	-
Junio	73,15	-	73,15	73,15	-
Julio	29,56	71,55	101,11	172,66	-
Agosto	5,20	86,23	91,43	177,66	-
Septiembre	4,66	183,56	188,22	371,78	-
Octubre	-	20,29	20,29	40,58	-
Noviembre	-	18,00	18,00	36,00	-
Diciembre	-	27,91	27,91	55,82	-
<b>TOTAL</b>	<b>386,21</b>	<b>407,54</b>	<b>793,75</b>	<b>1.201,29</b>	<b>-</b>

Según lo demostrado en esta conciliación podemos observar que todas las retenciones elaboradas han sido canceladas.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE  
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Cuenca, Octubre 18 del 2008

Ingeniero.

Patricio Córdova

GERENTE PROPIETARIO DE LUMINARIAS PORMET

1. Hemos auditado los estados financieros de Luminarias PORMET. Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2008 y, con fecha 18 de Octubre del 2009, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión con salvedades sobre la presentación razonable de la situación tributaria del negocio y el resultado de su operación. Las referidas salvedades se transcriben en el párrafo 3 siguiente.

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con el Código Tributario vigente en el año 2008 y con el propósito de formarnos una opinión sobre las obligaciones tributarias cumplidas. Este código requiere que una auditoría tributaria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si las declaraciones tributarias presentadas no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Esta auditoría tributaria de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera- tributaria y los resultados del ejercicio. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo 4 siguiente.

3. Se menciona a continuación algunas salvedades encontradas en el desarrollo de esta

Auditoria:

- Los comprobantes de venta y retenciones emitidos no mantienen un orden cronológico, y no son llenados según lo requerido por el Reglamento de Comprobantes de Venta.
- Algunos de los comprobantes de venta son anulados y no tienen su respectivo comprobante original.
- En varias ocasiones las retenciones en la fuente de las facturas que respaldan las compras o el gasto a proveedores habituales no existen, estas contienen errores o no han sido entregadas a tiempo.
- Los comprobantes de venta emitidos en el mes de diciembre se encuentran caducados y los mismos están contabilizados y declarados en el mes correspondiente.
- No existen físicamente 3 facturas que pertenecen al mes de noviembre en su contabilidad y declaración.
- El XIV sueldo no ha sido cancelado a sus trabajadores en este año y tampoco se encuentra contabilizado ni declarado.
- El rubro de sueldos y salarios es contabilizado pero no así declarado en el formulario respectivo.
- El anexo renta no fue enviado.
- No se considera el total del gasto de servicios básicos sino únicamente de cuatro meses correspondientes a la Energía Eléctrica.
- No se consideró la depreciación de ningún activo fijo que posee la empresa.
- El crédito tributario Renta del año 2007 declarado mantiene una diferencia con el contabilizado.
- El gasto de patente que pudo ser amortizado en varios años fue cargado en un solo ejercicio económico por desconocimiento de su trato.

4. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo 2 no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el

31 de diciembre del 2007 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- mantenimiento de los registros contables del negocio de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
- conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (con los registros contables mencionados en el punto anterior;
- pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
- aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
- presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

5. El cumplimiento por parte del negocio de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su Administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las Autoridades competentes

6. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La información suplementaria contenida en los papeles de trabajo que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría tributaria y de los estados financieros básicos.

7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento del Gerente Propietario de LUMINARIAS PORMET y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

JOHANA MAURAT

GABRIELA QUINCHE

## **CAPITULO III**

# **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS**

### 3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Cuenca, 20 de Octubre de 2009

Señor

Ing. Patricio Córdova

GERENTE PROPIETARIO DE LUMINARIAS PORMET

Con relación al examen tributario y de los estados financieros de Luminarias Pormet al 31 de Octubre del 2008, efectuamos un estudio y evaluación del cumplimiento tributario y contable del negocio en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requiere el Servicio de Rentas Internas.

Dicho estudio y evaluación tuvo el propósito de emitir una opinión del sistema de cumplimiento tributario. Cabe indicar que nuestro estudio fue limitado a la situación tributaria del negocio.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado algunas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de cumplimiento tributario, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo al pedido expreso del Servicio de Rentas Internas.

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron basadas en las NEA, Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención, disposiciones y resoluciones generales) cuyos comentarios se resumen al final de cada recomendación.

Atentamente,

Johana Maurat

Gabriela Quinche

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS**

### **1. Observación**

Según la auditoría aplicada a LUMINARIAS PORMET, existen comprobantes de venta que han sido anulados sin su respectivo comprobante original, también no existe un orden cronológico en el uso y archivo de los comprobantes de venta y retención que según las disposiciones del reglamento de comprobantes de venta y retención establece:

### **Capítulo IX**

#### **DE LA BAJA Y ANULACIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN<sup>1</sup>**

“Art. 49.- Anulación de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención.- Los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención emitidos con errores y que hayan sido anulados, deberán ser conservados en los archivos del contribuyente en original y todas las copias; y ordenados cronológicamente...”

#### **DE LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS<sup>2</sup>**

“Art. 315.- Clases de infracciones.- Para efectos de su juzgamiento y sanción, las infracciones tributarias se clasifican en: delito de defraudación, contravenciones y faltas que constituyen faltas reglamentarias las violaciones de reglamentos o normas secundarias de obligatoriedad general, que no se encuentren comprendidas en la tipificación de delitos o contravenciones.....”

1 Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención

2. Código Tributario

### **Recomendaciones**

Se debería exigir el comprobante original para dar proceso a la anulación de la factura, tal como lo exige el reglamento correspondiente y de este modo evitar sanciones y penas aplicables como lo dispone el Código Tributario. También se recomienda mantener un orden cronológico en el uso y archivo de todos los comprobantes de venta y retención, así como también de cualquier documento que implique movimiento del negocio, con el objetivo de facilitar la búsqueda de cualquiera de ellos en algún momento necesario.

### **2. Observación**

En Diciembre del 2008 se han emitido facturas que según la fecha de caducidad impresa en el documento, eran validas solamente hasta el mes de Noviembre del 2008, estas ventas fueron declaradas y contabilizadas normalmente, pero debido a que se emitieron caducadas están cometiendo una infracción, la misma que será sancionada según las disposiciones del Código Tributario.

### **Recomendaciones**

La persona encargada de facturación debe estar pendiente de la fecha de caducidad de todos los comprobantes de venta y retención para mandarlos a elaborar previamente y en caso de cometer este error debe buscar las maneras de contactarse con el cliente para anularla y volver a emitir otra factura válida, oportunamente.

### **3. Observación**

Algunos de los comprobantes de retención emitidos omiten ciertos requisitos de llenado que exige el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención o también han sido llenados pero con datos erróneos.

“Art. 38.- Requisitos de llenado para los comprobantes de retención.- Se incluirá en los comprobantes de retención como información no pre impreso la siguiente:<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención

- Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.
- Impuesto por el cual se efectúa la retención en la fuente, esto es, impuesto a la renta y/o impuesto al valor agregado, con el respectivo código;
- El valor de la transacción que constituye la base para la retención;
- El porcentaje aplicado para la retención;
- Valor del impuesto retenido”<sup>1</sup>

### **Recomendación**

Se le recomienda a la persona encargada de este proceso obtener información para el correcto llenado de estos documentos, ya que en la mayoría de los comprobantes de retención no se encontró el código correspondiente a la actividad, lo que puede generar errores y equivocaciones al momento de la declaración y pago de estas retenciones.

### **4. Observación**

Dentro de los comprobantes de venta emitidos y declarados no se encuentran 3 facturas y no hay explicación de esta desaparición; cabe indicar que los montos declarados y contabilizados por estas facturas son cuantiosos, este inconveniente no se ha dado a conocer a la Administración Tributaria para proceder con el trámite correspondiente y que exige.

<sup>1</sup> Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención

## **Capítulo IX**

### **DE LA BAJA Y ANULACIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN<sup>1</sup>**

“Art. 48.-.... Cuando se trate de robo o extravío de estos documentos se deberá presentar la denuncia correspondiente, de conformidad con las disposiciones del Código de Procedimiento Penal y conservarla por el plazo máximo establecido en el artículo 94 del Código Tributario. La denuncia, además de los requisitos exigidos por ley, deberá hacer referencia a los documentos robados, especificando el tipo de documento y su numeración.....”<sup>1</sup>

#### **Recomendaciones**

Tomar muy en cuenta al momento del archivo de los comprobantes de venta y retención el orden y la constatación de la existencia de estos documentos así estos estuvieran caducados, y solicitar una copia a quien se emitió dicho documento.

#### **5. Observaciones**

El XIV sueldo no fue contabilizado ni declarado en el período fiscal 2008, pero en la entrevista previa con el propietario nos supo indicar que a sus empleados se les cancela el valor correspondiente a remuneraciones, beneficios sociales y bonos, esto afecta al cálculo de la base imponible para la declaración del impuesto a la renta de los trabajadores, ya que con este valor y con otros ingresos que podrían ser tratados de esta misma forma, algunos de los empleados podrían superar la base imponible y por tanto el pago del Impuesto a la Renta.

<sup>1</sup> Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención

“ Art. 2.- Concepto de renta.- Para efectos de este impuesto se considera renta:

1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso, bien sea que provengan del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y,

2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley...”<sup>1</sup>

“Art. 17.- Base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia.- La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso ordinario o extraordinario que se encuentre sometido al impuesto, menos el valor de los aportes personales al IESS, excepto cuando éstos sean pagados por el empleador, sin que pueda disminuirse con rebaja o deducción alguna; en el caso de los miembros de la Fuerza Pública se reducirán los aportes personales a las cajas Militar o Policial, para fines de retiro o cesantía.

Cuando los contribuyentes que trabajan en relación de dependencia sean contratados por el sistema de ingreso neto, a la base imponible prevista en el inciso anterior se sumará, por una sola vez, el impuesto a la renta asumido por el empleador. El resultado de esta suma constituirá la nueva base imponible para calcular el impuesto...”<sup>1</sup>

### **Recomendaciones**

Se les recomienda tener un cuidado especial a esta observación, ya que no solamente les afecta al momento de deducirse un gasto sino también les podría afectar seriamente de manera legal, ya que podrían ser demandados por la falta de pago de este beneficio por parte de los empleados.

<sup>1</sup> Ley de Régimen Tributario Interno

## **CAPITULO I**

### **PRESENTACION DEL ANEXO TRANSACCIONAL**

“Art. Deben presentar la información mensual relativa a las compras o adquisiciones, ventas o ingresos, exportaciones, comprobantes anulados y retenciones los siguientes sujetos pasivos.

- a) Los contribuyentes especiales
- b) Las entidades del sector Publico
- c) Los contribuyentes que poseen autorización de impresión de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención a través de sistemas computarizados autorizados, así se trate de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad...”<sup>1</sup>

#### **6. Observación**

El Anexo Renta del Ejercicio Fiscal 2008 no ha sido enviado por desconocimiento del responsable.

#### **Recomendación**

Se debe cumplir con todas las disposiciones que exige la Administración Tributaria, ya que de esta forma se evitara incurrir en sanciones y multas.

#### **7. Observaciones**

Luminarias Pormet no ha entregado los comprobantes de retención en la fuente dentro de los cinco días siguientes de haber recibido la factura respectiva o los mismos han contenido errores como: tachones, porcentajes alterados, valores erróneos e incluso no mantienen un orden cronológico en la emisión de estos.

Durante los meses de agosto y noviembre, los impuestos retenidos fueron presentados y cancelados con retraso (octubre 15 del 2008 y enero 08 del 2009 respectivamente), incurriendo el negocio en el pago de intereses y multas.

<sup>1</sup> Resolución SRI 1319

En el Crédito Tributario del Impuesto a la Renta del año 2007 se registró una diferencia de US\$ 622,29 entre los valores registrados contablemente en concepto de retenciones en la fuente de impuesto a la renta y los valores declarados y pagados por este mismo concepto. De las explicaciones dadas por la Contadora y el propietario del negocio dicha diferencia se originó por errores en la digitación de la contabilidad de estos conceptos.

“Art. 50.- Obligaciones de los agentes de retención.- Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.

Igualmente los agentes de retención están obligados a proporcionar al Servicio de Rentas Internas cualquier tipo de información vinculada con las transacciones por ellos efectuadas, a fin de verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias y la aplicación de las exenciones creadas por ley, por parte de los respectivos sujetos pasivos, en su calidad de contribuyentes o de responsables; El incumplimiento de las obligaciones de efectuar la retención, presentar la declaración de retenciones, depositar los valores retenidos y entregar los comprobantes a favor del retenido, será sancionado con las siguientes penas:

1.- De no efectuarse la retención, de hacerla en forma parcial o de no depositar los valores retenidos, el agente de retención será obligado a depositar en las entidades autorizadas para recaudar tributos el valor total de las retenciones que debiendo hacérselas no se efectuaron, o que realizadas no se depositaron, las multas e intereses de mora respectivos, sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Código Tributario;<sup>1</sup>

1. Ley de Régimen Tributario Interno

2.- El retraso en la presentación de la declaración de retención será sancionado de conformidad con lo previsto por el artículo 100 de esta Ley. El retraso en la entrega de los tributos retenidos dará lugar a la aplicación de los intereses de qué trata el artículo 20 del Código Tributario, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en dicho Código; y,

3.- La falta de entrega del comprobante de retención al contribuyente será sancionada con una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de la retención, y en caso de reincidencia se considerará como defraudación de acuerdo con lo previsto en el Código Tributario.

En caso de concurrencia de infracciones, se aplicarán las sanciones que procedan según lo previsto por el Libro Cuarto del Código Tributario.”<sup>1</sup>

### **Recomendación**

Con el propósito de evitar incurrir en gastos innecesarios, es nuestra recomendación que la administración del negocio instruya al personal responsable de preparar, presentar y cancelar este tipo de obligaciones sobre la importancia de hacerlo oportunamente; (dentro de los plazos establecidos para ello en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno .RALRTI.). Sobre este mismo particular, debemos comentar que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 numeral 10 del RALRTI, los intereses de mora y multas por retraso en la presentación y pago de impuestos no son considerados como partidas deducibles para efectos de determinación y pago del impuesto a la renta del negocio y participación de empleados en las utilidades de la misma; por lo que, el presentar con retraso las declaraciones de impuesto implica un costo adicional para el negocio. Es importante indicar que la legislación vigente establece que, se hará retenciones a todas las facturas recibidas de proveedores habituales sin importar el monto de la transacción.

1. Ley de Régimen Tributario Interno

Con respecto al error de digitación de la Cuenta Crédito Tributario Impuesto a la Renta, es nuestra recomendación que se efectuó una re liquidación de esta cuenta y cuando se tenga especificado el error, realizar la respectiva declaración sustitutiva.

## 8. Observación

Este negocio ha ido acumulando Crédito Tributario IVA de años anteriores y en la actualidad el monto es alto, por ello vemos necesario explicar los requisitos para que el IVA de una compra sea utilizada bajo este rubro.

“Art. 66.- Crédito tributario.- El uso del crédito tributario se sujetará a las siguientes normas:

1.- Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios;.....No tienen derecho a crédito tributario por el IVA pagado:

las adquisiciones locales e importaciones de bienes o utilización de servicios realizados por los sujetos pasivos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero; y, las adquisiciones o importaciones de activos fijos de los sujetos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero.

En general, para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta, documentos de importación y comprobantes de retención.<sup>1</sup>

1. Ley de Régimen Tributario Interno

Como regla de aplicación general y obligatoria, se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la utilización de bienes y servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados...”<sup>1</sup>

### **Recomendación**

Respecto al cumplimiento de estas disposiciones, observamos que el negocio utiliza como crédito tributario la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios aún cuando éstos no se destinen a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con tarifa 12% por lo que, es nuestra recomendación que se tenga claramente especificado la proveniencia del IVA utilizado como crédito y buscar la forma de diferenciar claramente los comprobantes de compra que deben ir directamente al gasto y no ser utilizados como Crédito Tributario del negocio.

1. Ley de Régimen Tributario Interno

**CONCLUSION:**

Después de revisar y analizar los documentos y la contabilidad de este negocio, aplicamos la auditoría que planeamos previamente, pudiendo encontrar en esta que el negocio cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y también con las principales disposiciones de la Administración Tributaria; cabe indicar que las observaciones que hemos encontrado en esta auditoría han sido cometidas por error o por desconocimiento del tema, es por este motivo que después de analizar el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, los principales Reglamentos y Disposiciones, hemos buscado el sentido razonable a estas faltas cometidas y en base a estas emitimos las respectivas opiniones y recomendaciones para que sirva de base a este negocio y no se vuelvan a cometer los mismos errores.

## 11.\_ BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Principios de Auditoria, MELG WALTER B, México, 1971
- Lea esto antes de empezar su auditoria, RODRIGUEZ BOMBON, LUIS, Quito, 1999
- Auditoria: Un Enfoque Integral, WHITTINGTON, RAY, PRNY, KURT; ARANGO MEDINA, GLADYS, McGraw Hill, Santa Fé de Bogotá, 2000
- Principios de Auditoria, WHITTINGTON, RAY, PRNY, KURT; RAMOS SANTALLA, JOAQUIN, McGraw Hill, México, 14ed, 2006
- Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamentos de Comprobantes de Venta y Retención, SRI
- [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec)

## **ANEXOS**

## Anexo 1

**LUMINARIAS PORMET**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

**ACTIVO**

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Caja Bancos	1.079,90
Crédito tributario a favor del contribuyente (IVA)	9.617,11
Crédito tributario a favor del contribuyente (RENTA) años anteriores	919,04
Crédito tributario a favor del contribuyente (RENTA) año corriente	169,13
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>11.785,18</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	499.493,66
Otros activos tangibles	85.000,00
(-) Depreciación acumulada activo fijo	88.486,93
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>507.791,91</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>507.791,91</b>

**PASIVO**

<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Cuentas y doc. Por pagar proveedores Locales	60.287,56
Obligaciones con la administración tributaria	45,91
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>60.333,47</b>
OTROS PASIVOS	19.658,39
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>79.991,86</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO 427.800,05</b>	<b>427.800,05</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 507.791,91</b>	<b>507.791,91</b>

## Anexo 2

**LUMINARIAS PORMET**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

**INGRESOS**

Ventas netas locales gravados con tarifa 12%	86.240,55
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>86.240,55</b>

**COSTOS Y GASTOS**

Sueldos, salarios y demás remuneraciones	9.449,23
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	2.751,12
Mantenimiento y reparaciones	34.963,63
Suministros y materiales	171,70
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	543,27
Intereses y comisiones bancarias locales	1.494,25
Otros gastos locales	15.126,66
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>64.499,86</b>

<b>UTILIDAD DEL EJERCIO</b>	<b>21.740,69</b>
-----------------------------	------------------

## Anexo 3

**Análisis Horizontal**  
**LUMINARIAS PORMET**  
**ESTADO DE RESULTADOS**

INGRESOS	2008	2007	DIFERENCIA	VARIACION
Ventas netas locales gravados con tarifa 12%	86.240,55	199.805,87	113.565,32	43%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>86.240,55</b>	<b>199.805,87</b>	113.565,32	43%

**COSTOS Y GASTOS**

Sueldos, salarios y demás remuneraciones	9.449,23	13.293,40	3.844,17	71%
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	2.751,12	2.959,98	208,86	93%
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	9.449,23	13.293,40	3.844,17	71%
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	2.751,12	2.959,98	208,86	93%
Mantenimiento y Reparaciones	34.963,63	57.110,95	22.147,32	61%
Seguros y Reaseguros		86,47	-	-
Suministros y materiales	171,70	419,59	247,89	41%
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	543,27	279,01	264,26	195%
Notarios y registradores de la propiedad y mercantiles		46,00	46,00	0%
Impuestos, contribuciones y otros		576,45	576,45	0%
Depreciación de Activos Fijos		45.549,52	45.549,52	0%
Intereses y comisiones bancarias locales	1.494,25	4.861,86	3.367,61	31%
Otros gastos locales	15.126,66	33.994,63	18.867,97	44%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>64.499,86</b>	<b>159.177,86</b>	94.678,00	41%

Utilidad del Ejercicio	21.740,69	40.628,01
------------------------	-----------	-----------

**Análisis Vertical****LUMINARIAS PORMET  
ESTADO DE RESULTADOS**

<b>INGRESOS</b>	2008	
Ventas netas locales gravados con tarifa 12%	86.240,55	100%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>86.240,55</b>	<b>100%</b>

**COSTOS Y GASTOS**

Sueldos, salarios y demás remuneraciones	9.449,23	14,65%
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	2.751,12	4,27%
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	9.449,23	14,65%
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	2.751,12	4,27%
Mantenimiento y Reparaciones	34.963,63	54,21%
Seguros y Reaseguros	-	-
Suministros y materiales	171,70	0,27%
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	543,27	0,84%
Notarios y registradores de la propiedad y mercantiles		-
Impuestos, contribuciones y otros		-
Depreciación de Activos Fijos		-
Intereses y comisiones bancarias locales	1.494,25	2,32%
Otros gastos locales	15.126,66	23,45%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>64.499,86</b>	

Utilidad del Ejercicio	21.740,69

**LUMINARIAS PORMET  
ESTADO DE RESULTADOS**

**Anexo 4**

	<b>2007</b>
INGRESOS	
Ventas netas locales gravados con tarifa 12%	199.805,87
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>199.805,87</b>

**COSTOS Y GASTOS**

Sueldos, salarios y demás remuneraciones	13.293,40
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	2.959,98
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	13.293,40
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	2.959,98
Mantenimiento y Reparaciones	57.110,95
Seguros	86,47
Suministros y materiales	419,59
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	279,01
Notarios y registradores de la propiedad y mercantiles	46,00
Impuestos, contribuciones y otros	576,45
Depreciación de Activos Fijos	45.549,52
Intereses y comisiones bancarias locales	4.861,86
Otros gastos locales	33.994,63
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>159.177,86</b>
Utilidad del Ejercicio	40.628,01